

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECRETARIA SECCION PRIMERA

TRASLADO OBJECCION LIQUIDACION DE COSTAS

DEMANDANTE : COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.
DEMANDADO : SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
No. EXPEDIENTE : 11001-33-34-001-2012-00156-01
NATURALEZA : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
MAGISTRADO : FREDY HERNANDO IBARRA MARTINEZ

OBJECCION PRESENTADA : NELSON BARRERA GONZÁLEZ
POR APODERADO JUDICIAL DE COLOMBIA
MOVIL S.A. E.S.P. (FL. 55).

EMPIEZA TRASLADO : 25 DE FEBRERO DE 2015

VENCE TRASLADO : 26 DE FEBRERO DE 2015

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 6 DEL
ARTÍCULO 393 DEL C.P.C.

ETHEL SARIAH MARIÑO MESA

Secretaria

